

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

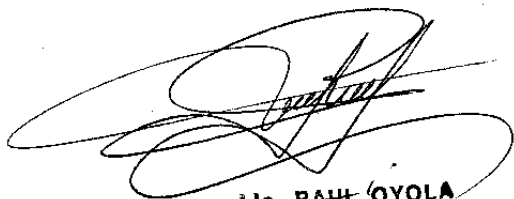
R E S U E L V E :

Artículo 1º - Solicitar al señor Gobernador del Territorio, informe a esta Cámara la situación en la que se encuentra la implementación de la Ley Territorial Nº 267 que fuera promulgada por Decreto Nº 4015/85, habida cuenta que no se ha puesto en funcionamiento el Centro Integral de Asistencia al Menor en la ciudad de Rfo Grande.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 1986.-

RESOLUCION Nº **1-78** /86.-



Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO

